



Abogado de Lozoya aclara que Pemex aceptó el monto de la reparación del daño

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Ante las declaraciones del director de Petróleos Mexicanos (Pemex), Octavio Romero Oropeza, sobre los casos Odebrecht y Agromitrogenados, en los que aseveró que la cantidad que ofrece su antecesor Emilio Lozoya Austin no necesariamente resarcen los perjuicios, los abogados de éste afirmaron que el monto de la reparación del daño fue aprobado, por unanimidad, por el consejo de administración de Pemex.

El litigante Miguel Ontiveros Alonso señaló que la empresa que encabeza Octavio Romero ya aprobó y presentó ante el órgano jurisdiccional correspondiente la suma final por concepto de reparación del daño.

Precisó que el monto de 10.7 millones de dólares por una pena

pecuniaria en ambos casos, ya fue reclamado por las instituciones del gobierno federal, formalmente y por escrito ante el órgano jurisdiccional perteneciente al Poder Judicial de la Federación.

Falta una firma

Sin embargo, aún falta firmar el acuerdo con dicho monto ante el juez de control. Una vez consolidados los acuerdos, el Ministerio Público federal deberá proceder a solicitar una audiencia judicial en la cual retire las imputaciones de lavado de dinero, cohecho y asociación delictuosa para el ex director de Pemex, su madre, Gilda Austin; su hermana Gilda Susana, y su esposa, Marielle Helene Heckes, respecto de las acusaciones que se les formularon por los casos Odebrecht y la empresa Agromitrogenados.